

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN
EL AULA PARA ESTUDIANTES CON
TEA"

DECRETO: N°

1156

TEMUCO,

VISTOS:

26 SET. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que le permitan desarrollar y potenciar en el equipo de profesionales del establecimiento herramientas que favorezcan una respuesta oportuna, pertinente y contextualizada.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL AULA PARA ESTUDIANTES CON TEA"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL AULA PARA ESTUDIANTES CON TEA"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Docentes y Asistentes de la Educación del establecimiento educacional Labranza de Temuco.
Objetivo general de la actividad	• Desarrollar competencias curriculares para identificar y elaborar diversas estrategias educativas desde la diversificación de la enseñanza, como procesos de integración educativa de personas que presenten diagnóstico de espectro autista, considerando características de las dimensiones del Inventario IDEA.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la sintomatología y características desde las dimensiones alteradas del Inventario IDEA y los criterios diagnósticos que existen en la actualidad. • Entregar herramientas para utilizar en el aula con la finalidad de prevenir conductas disruptivas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Manejar diversas estrategias de apoyo para el trabajo tanto dentro y fuera del aula. • Manejar diversas estrategias de intervención con la familia que permita realizar un trabajo articulado.
Duración de la capacitación	4 horas cronológicas distribuidas en 1 día.
Cobertura	Directa: 48 participantes
Gasto programado	Relatoría \$1.800.000.- Servicio alimentación \$150.000.- Material de apoyo \$150.000.- Total, Capacitación \$2.100.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210626 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CPV/MFB/ECE/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

